



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS
MUJERES

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Departamento de Fortalecimiento a la Autonomía Económica de las Mujeres

1 Denominación y domicilio del responsable.

La Secretaría de las Mujeres a través del Departamento de Fortalecimiento a la Autonomía Económica de las Mujeres adscrito a la Dirección de Promoción de Derechos e Igualdad para las Mujeres, con domicilio en calle Flor Azahar, número 204, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68130, teléfono 951 506 29 08, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

2 Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

Nombre completo, firma, sexo, edad, municipio de procedencia, localidad, hablante de lengua originaria, se auto adscribe indígena o afro descendiente, condición de discapacidad, número telefónico, correo electrónico e imagen.

En el caso del dato sensible sobre su lengua originaria y si se auto adscribe indígena o afro descendiente se recaba con la finalidad de generar estadísticas.

3 Finalidades.

Los datos personales que usted proporcione serán utilizados para las siguientes finalidades: **1** Registro de asistentes a capacitación, eventos, talleres, tequios bienestar y mega tequios bienestar. **2** Generar estadísticas e informes. **3** Difusión de las actividades de capacitación, eventos, talleres, tequios bienestar y mega tequios bienestar.

4 Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracción VI, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

5 Transferencia de datos personales.

Los datos personales recabados no serán difundidos ni transferidos a terceros, con excepción de las imágenes y voz tomadas en los videos que serán difundidos a través de los medios oficiales de la Secretaría de las Mujeres (Sujeto obligado); y sólo en caso necesario, se realizarán aquellas transferencias cuando se presente alguno de los



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MUJERES
SECRETARÍA DE LAS
MUJERES

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

supuestos señalados en el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca.

6 Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCOPI.

Podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y de Portabilidad, a través de la Unidad de Transparencia en su domicilio, mediante el teléfono 951 506 29 08 o mediante correo electrónico sm.utransparencia@gamil.com, en un horario de 09:00 a 17:00 horas y días hábiles, asimismo en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

7 Domicilio de la Unidad de Transparencia.

El domicilio de la Unidad de Transparencia es calle Flor Azahar, número 204, Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68130.

8 Modificaciones al Aviso de Privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal institucional de esta Secretaría de las Mujeres: <https://www.oaxaca.gob.mx/sm/aviso-de-privacidad/>.

Este aviso de privacidad fue aprobado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres.

